



BASES REGULADORAS DE GALARDONES DEPORTIVOS DEL VALLE DE EGÜÉS 2019

El Galardón Deportivo es una distinción de concesión anual instituida con la finalidad de reconocer, en el marco de las competiciones deportivas, actuaciones destacadas o logros deportivos de las personas físicas o jurídicas del Valle de Egüés

1.-CANDIDATURAS

a) Las candidaturas para los galardones del deporte en su edición de 2019 podrán ser presentadas por cualquier club deportivo inscrito en el Registro general de asociaciones del Valle de Egüés, por los vecinos y vecinas empadronadas en el Valle de Egüés mayores de 16 años, y los concejales y concejalas del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Las candidaturas que se presenten deberán formalizarse en modelo oficial, según anexo I y deberán ir acompañadas de la documentación que se estime conveniente para fundamentar los méritos de los/as deportistas y entidades propuestas.

b) Las candidaturas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento del Valle de Egüés. La presentación podrá efectuarse en cualquiera de los lugares que determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

c) Las candidaturas deberán cumplir estas premisas:

-Sólo se podrá proponer una candidatura por categoría.

-Los clubes deportivos no podrán proponer más de dos candidatos propios, es decir que pertenezcan a su club., en el total de las categorías existentes.

d) El plazo de presentación de candidaturas será del 4 de noviembre al 31 de Diciembre de 2019.

2.- MODALIDADES

1.- Mejor Deportista Femenina del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar a la deportista femenina del Valle de Egüés que más haya destacado durante 2019, tanto a nivel nacional como internacional.

Requisitos:

A) Cumplir uno de los dos criterios

- Estar empadronada en el Valle de Egüés durante dos años ininterrumpidamente desde la fecha de comienzo de presentación (Fecha de empadronamiento anterior a 4/11/2017)
- Tener licencia federativa ,desde al menos 4 temporadas ,por un club con sede en el Valle de Egüés (Temporada 2015-2016)

B) Estar actualmente en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación deportiva correspondiente.

C) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años

D) Haber logrado alguno de los siguientes puestos:

- Campeona de Navarra.
- Primer, segundo o tercer puesto en Campeonato de España.
- Participación en Campeonato de Europa
- Participación en Campeonato del mundo



2.- Mejor Deportista Masculino del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar al deportista masculino del Valle de Egüés que más haya destacado durante 2019, tanto a nivel nacional como internacional.

Requisitos:

- A) Cumplir uno de los dos criterios
 - Estar empadronado en el Valle de Egüés durante dos años ininterrumpidamente desde la fecha de comienzo de presentación (Fecha de empadronamiento anterior a 4/11/2017)
 - Tener licencia federativa desde al menos 4 temporadas por un club con sede en el Valle de Egüés (Temporada 2015-2016)
- B) Estar actualmente en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación deportiva correspondiente.
- C) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años
- D) Haber logrado alguno de los siguientes puestos:
 - Campeón de Navarra.
 - Primer, segundo o tercer puesto en Campeonato de España.
 - Participación en Campeonato de Europa
 - Participación en Campeonato del mundo

3.-Mejor Equipo Deportivo del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar equipo del Valle de Egüés que más haya destacado durante 2019, tanto a nivel nacional como internacional.

Requisitos:

- A) Que el equipo deportivo tenga licencia federativa por un club con sede en el Valle de Egüés y esté mantenga su sede en el Valle de Egüés desde al menos 4 temporadas (Temporada 2015-2016).
- B) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años.

4. Mejor Técnica/o Deportivo del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar al entrenador o entrenadora de Clubes del Valle de Egüés cuyo equipo o deportistas más hayan destacado durante 2019, tanto a nivel nacional como internacional.

Requisitos:

- A) Haber entrenado a durante al menos las dos últimas temporadas consecutivas a equipos de clubes con sede en el Valle de Egüés (Temporada 2017-2018).
- B) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años

5 -Mejor Dirigente Deportivo del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar al miembro de la junta directiva de Clubes del Valle de Egüés que hayan obtenido mejoras en el funcionamiento del club, en la obtención de patrocinadores, en la potenciación de su modalidad deportiva en el Valle., etc.

Requisitos:

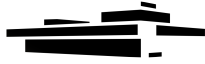
- A) Haber formado parte de la junta directiva de un club del Valle de Egüés al menos las dos últimas temporadas consecutivas (Temporada 2017-2018).
- B) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años

6.-Mejor Club Deportivo del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar al Club del Valle de Egüés cuyos equipos o deportistas hayan destacado a nivel deportivo durante 2019, tanto a nivel nacional como internacional, o aquel que haya destacado por acciones dirigidas a la difusión de su modalidad deportiva o del fomento de los valores positivos en el deporte.

Requisitos:

- A) Haber tenido la sede en el Valle de Egüés desde al menos cuatro temporadas consecutivas (Temporada 2015-2016), o desde su creación.
- B) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años



7.- Mejor deportista, equipo, entidad en el fomento de la igualdad en el deporte

Objeto: Premiar a aquellas deportistas o club deportivo del Valle de Egüés que mejor hayan trabajado para corregir la situación de desigualdad en la que se encuentran las mujeres en el ámbito deportivo durante el 2019.

Requisitos:

- A) Cumplir uno de los tres criterios
- Deportista: Estar empadronada/o en el Valle de Egüés durante dos años ininterrumpidamente desde la fecha de comienzo de presentación (Fecha de empadronamiento anterior a 4/11/2017)
 - Equipo deportivo: Que tengan licencia federativa por un club con sede en el Valle de Egüés y esté mantenga su sede en el Valle de Egüés desde al menos 4 temporadas (Temporada 2015-2016).
 - Club: Haber tenido la sede en el Valle de Egüés desde al menos cuatro temporadas consecutivas (Temporada 2015-2016), o desde su creación.
- B) No haber recibido este premio en los últimos cuatro años.

8.- Mejor trayectoria deportiva del Valle de Egüés.

Objeto: Premiar a la /el deportista del Valle de Egüés, que actualmente no se encuentre en activo, cuya trayectoria deportiva haya sido de gran relevancia a nivel regional y nacional.

Requisitos:

- A) Estar empadronada/o en el Valle de Egüés durante dos años ininterrumpidamente desde la fecha de comienzo de presentación (Fecha de empadronamiento anterior a 4/11/2017)
- B) No haber recibido este premio
- D) Haber logrado alguno de los siguientes puestos:
- Campeona de Navarra.
 - Primer, segundo o tercer puesto en Campeonato de España.
 - Participación en Campeonato de Europa
 - Participación en Campeonato del mundo

3.- JURADO

El Jurado determinará las candidaturas que acceden al proceso participativo, estará integrado por los miembros de la comisión informativa de deportes.

El Jurado valorará libremente y adoptará sus decisiones por mayoría. Se realizará un informe motivado desde el área de igualdad para la determinar las candidaturas de **Mejor deportista, equipo, entidad en el fomento de la igualdad en el deporte.**

Podrá declarar desierto los premios en la modalidad o modalidades que estime oportunas si considerase que la o las candidaturas propuestas no reúnen, a su juicio, los méritos suficientes para obtener el galardón.

El Jurado podrá proponer la concesión de menciones especiales, si así lo estima conveniente.

El fallo del jurado será inapelable y determinará las personas nominadas que obtendrán el galardón mediante un proceso participativo de votación popular.

4.- PROCESO PARTICIPATIVO



Se iniciará un proceso participativo de votación popular mediante medios electrónicos por el que durante un periodo de al menos 15 días las personas empadronadas en el Valle de Egüés mayores de 16 años podrán votar las nominaciones a las diferentes modalidades de galardón.

5.- RESOLUCIÓN DE LOS GALARDONES DEL DEPORTE

Los Galardones Deportivos se concederán por Resolución de la Concejala Delegada de deportes del Valle de Egüés atendiendo a los resultados obtenidos mediante el proceso participativo

6.- PREMIOS

Los premios consistirán en una placa o figura conmemorativa .Las personas y entidades premiadas deberán comprometerse a acudir a la ceremonia de entrega de premios y a la difusión de su imagen con motivo de este acto.